



PROCESO CAS N° 002-2020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN ESPECIALISTA LEGAL

Código: (SGRH-ESPLEG) REQUERIMIENTO DE SERVICIO: N° 001-2020-SGRH-GAF-
ML

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de Un Especialista Legal

2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o Área solicitante

Sub Gerencia de Recursos Humanos

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

4. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
- d) Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos especiales.
- e) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia laboral en general mínima de cinco (5) años en el sector público y/o privado.
Competencias	Ser puntual, responsable en el trabajo, persona activa, buen trato, trabajo a presión.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Título Profesional de la carrera de Administración, Derecho y/o afines
Conocimientos para el puestos y/o cargo	Mínimo 5 cursos, talleres o diplomados en temas relacionados a la profesión.





III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar

- Revisión de expedientes administrativos en general.
- Elaborar proyecto de informes en temas legales.
- Revisión de Contratos, Adendas y/o Renovaciones de contrato del personal CAS de acuerdo a los lineamientos establecidos mediante directivas internas de la Entidad.
- Analizar la normativa, los pronunciamientos y demás documentos relevantes aplicables con la finalidad de proponer la solución del caso o tema asignado.
- Otras funciones encomendadas por el Sub Gerente.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Los servicios se realizarán en la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Lurín.
Duración del contrato	Inicio: Desde la suscripción del contrato Término: 30 de Setiembre del 2020
Remuneración mensual	S/. 6,350.00 (Seis Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles) Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	No tener impedimentos para contratar con el Estado.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

I. ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	21 de julio al 4 de agosto del 2019	MTPE - SERVIR
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en el Portal de la MDL.	21 de julio al 4 de agosto del 2019	Sub Gerencia de Recursos Humanos Sub Gerencia de Informática





2	Presentación de la hoja de vida documentada y en sobre cerrado especificando el nombre y código de la convocatoria.	5 de agosto del 2020	Comité de Evaluación de los Postulantes CAS
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la hoja de vida	5 de agosto del 2020	Comité de Evaluación de los Postulantes CAS
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de Vida documentada en el Portal de la MDL: www.munilurin.gob.pe	5 de agosto del 2020	Comité de Evaluación de los Postulantes CAS Sub Gerencia de Informática
5	Entrevista Personal: En la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la MDL: Jirón Grau N° 319-Lurín-Lima	6 de agosto del 2020	Comité de Evaluación de los Postulantes CAS
6	Publicación de resultado final en el Portal de la MDL	6 de agosto del 2020	Comité de Evaluación de los Postulantes CAS Sub Gerencia de Informática
SUSCRIPCION DEL CONTRATO			
7	Suscripción del Contrato	7 de agosto del 2020	Sub Gerencia de Recursos Humanos

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta forma:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	50 %	15	20
ENTREVISTA	50 %	15	20
PUNTAJE TOTAL	100%		

El puntaje aprobatorio será de 15

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:





La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Municipalidad.

2. Documentación a presentar

Las propuestas deberán ser entregadas únicamente en Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Lurín, sito en la Plaza de Armas S/N, Distrito de Lurín, Provincia y Departamento de Lima, en el horario de 08:00 a.m. hasta las 15:00 p.m. El sobre de la propuesta deberá ser rotulado de la siguiente manera:

Señores:
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CONVOCATORIA CAS N° 002-2020

SERVICIO: ESPECIALISTA LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE

D.N.I. DEL POSTULANTE

La propuesta remitida, debe incluir los siguientes documentos:

- Hoja de Vida documentado.
- Declaración Jurada de domicilio.
- Declaración Jurada de no percibir doble ingreso del Estado.
- Declaración Jurada de no haber sido separado ni sancionado por ninguna entidad pública.
- Declaración Jurada de no figurar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos-REDAM
- Declaración Jurada de ausencia de nepotismo.
- Fotocopia simple legible del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- Consulta RUC reciente (Activo y Habido).



Se publicaran en la página web de la Entidad www.munilurin.cob.pe un modelo de Declaraciones Juradas, siendo potestad del postulante usarlas de lo contrario pueden usar formato distinto.

Otra información que resulte conveniente:

La documentación remitida no será devuelta a los postulantes. Se agradecerá no anillar la documentación remitida. El permanente seguimiento de las fases del



presente proceso es de entera responsabilidad de los postulantes, a través de la página web de la entidad.

Se debe cumplir estrictamente con todos los requisitos solicitados, los expedientes que no cumplan con dichos requerimientos, serán calificados como **NO PROCEDE**. La postulación es válida siempre que se postule sólo a una vacante de todas las ofertadas.

La fecha y hora programada para la evaluación **NO ES REPROGRAMABLE** debiendo presentarse 10 **MINUTOS** antes de lo solicitado portando su DNI.

Las personas que se presenten fuera del horario indicado serán consideradas como **NO SE PRESENTO**

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACION DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas.

